

**EL VERBO *CABER* COMO AUXILIAR MODAL**

Luis García Fernández

Universidad Complutense, Madrid

Dpto. de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Facultad de Filología. Edificio D.

Avda. Complutense s/n

28040 Madrid

luis.garcia@filol.ucm.es

Ana Bravo

Universidad de Murcia

Dpto. de Lengua Española y Lingüística General

Facultad de Letras. Campus de la Merced

c/ Santo Cristo, 1

30001 Murcia

ana.bravo@um.es

## EL VERBO *CABER* COMO AUXILIAR MODAL

### RESUMEN

Además del repertorio de auxiliares modales que se enumera tradicionalmente en las gramáticas (*poder*, *deber (de)*, *tener que*, *haber de*, *haber que*), existen en español otros verbos de significado modal. La *NGLE* (2009) estudia *conseguir*, *necesitar*, *prometer*, *lograr* y *saber*, entre otros, los cuales además del significado modal presentan un determinado comportamiento gramatical, propio más de los verbos auxiliares que de los plenos. *A priori*, se podría asimismo añadir a este grupo *caber* cuando aparece en construcciones como *No cabe exigir otro comportamiento* en la medida en que se puede glosar como *No se puede exigir otro comportamiento*. El objetivo de este trabajo es proporcionar una descripción detallada de este uso de *caber* y abordar la cuestión de si debe o no ser considerado un auxiliar modal tanto por lo que a sus propiedades sintácticas se refiere como por su semántica.

**PALABRAS CLAVE:** verbo modal, verbo auxiliar, modalidad dinámica, modalidad epistémica, gramaticalización

### TITLE: SPANISH *CABER* AS AN AUXILIARY MODAL VERB

#### ABSTRACT

*Poder*, *deber (de)*, *tener que*, *haber de* and *haber que* constitute the hard core of the Spanish auxiliary modal verbs. Nevertheless, there exist other verbs with modal meaning whose grammatical properties, at least some, allow them to be included in this class too. This is the analysis, for instance, proposed in the *NGLE* for *conseguir*, *necesitar*, *prometer*, *lograr* and *saber*. *A priori*, the Spanish verb *caber* could also be added to the former group to the extent that it has to be glossed by *poder* 'can' in constructions such as *No cabe exigir otro comportamiento*, 'No se puede exigir otro comportamiento'. The aim of this paper is twofold. Firstly, a detailed description of the grammar and the semantics of *caber*, in isolation as well as in comparison with other Spanish modal verbs, is offered. Secondly, we address the topic of whether it should or not be considered an auxiliary modal verb with respect to both its syntax and its meaning.

**KEY WORDS:** modal verbs, auxiliary verbs, dynamic modality, dispositionality, epistemic modality, grammaticalization

## 1. INTRODUCCIÓN. CONSTRUCCIONES EN LAS QUE INTERVIENE EL VERBO *CABER*

En este primer apartado vamos a mostrar los datos que reflejan los usos de *caber* de los que nos ocuparemos en este trabajo. En concreto, el verbo *caber* puede combinarse con un verbo

en infinitivo y sus complementos en varios tipos de construcciones, las cuales presentamos seguidamente.

A) ESTRUCTURA A - Sin concordancia del verbo *caber* con el sintagma nominal que sigue al infinitivo:

(1) a. Cabría hacer algunas precisiones más.

Este es el tipo de sintaxis más extendido. Por esta razón, asignaremos a este grupo los casos en los que el sintagma nominal complemento del infinitivo está en singular, como en *Cabría hacer otra precisión* y, por tanto, en los que no hay marcas formales ni de concordancia ni de ausencia de concordancia.

Habitualmente el infinitivo que sigue a *caber* no es el auxiliar de pasiva, pero se pueden encontrar ejemplos en que sí lo es:

(1) b. Y si esto cabe ser dicho de las realidades indígenas propias de un país determinado...  
[José Fuentes Mares, *México en la Hispanidad*, Google, 07/07/2013]

B) ESTRUCTURA B- Con concordancia de *caber* con el sintagma nominal que sigue al infinitivo. Para que esta concordancia sea visible es necesario que el sintagma nominal en cuestión sea un plural. Como hemos, señalado este esquema sintáctico es menos común:

(2) Pero sí caben hacer algunas apreciaciones, y luego callar un tiempo. [*El País*, 25/09/1998]

C) ESTRUCTURA C- Es también posible que haya un pronombre clítico precediendo a *caber*:

(3) No me cupo decir nada más.

D) ESTRUCTURA D- En las tres estructuras anteriores encontramos un infinitivo a la derecha de *caber*; sin embargo, también es posible encontrar una oración finita:

(4) Cabe que no tuviera ganas de venir, pero debía haber avisado. Moliner, *DUE*, *sub voce*<sup>1</sup>.

E) ESTRUCTURA E- Por último, también es posible que aparezca un sustantivo, como en la acepción más general de ‘tener capacidad’, aunque lo que nos interesa aquí es que el sustantivo sea abstracto y el significado de *caber*, ‘ser posible’. Ofrecemos un ejemplo de cada uno de estos dos significados en (5) a continuación:

---

<sup>1</sup> MARÍA MOLINER, *Diccionario de uso del español DUE*, 2 v., Gredos, Madrid, 19<sup>a</sup> ed., 1994.

- (5) a. Lo malo es que allí no caben más de veinte personas, si caben. [CREA<sup>2</sup>, Luis Landero, *Juegos de la edad tardía*].  
b. Será la Audiencia Nacional la que decida [...] si cabe la extradición a Moscú del magnate ruso. [CREA, *La Voz de Galicia*, 13/12/2000]

En este trabajo nos interesan especialmente las estructuras de A y B, aunque haremos observaciones también sobre las de C, D y E.

El presente estudio se estructura del siguiente modo. En el apartado 2 se examinan los diferentes significados que *caber*, como verbo modal, puede o no expresar. Las propiedades gramaticales que caracterizan a cada una de las estructuras arriba presentadas se explican en el apartado 3. En el apartado 4 se aborda la cuestión de si *caber* puede ser incluido en la clase de los auxiliares modales. Finalmente, las conclusiones se presentan en el apartado 5, junto con otras cuestiones que quedan pendientes de una investigación futura.

## 2. El significado de *caber*

### 2.1 ¿Modalidad deóntica o modalidad dinámica?

El significado de los verbos modales, que es el elemento dentro de la categoría de la modalidad que nos interesa para este estudio, se obtiene, como es bien sabido, a partir de la combinación de dos componentes diferentes: el tipo de modalidad expresada y la fuerza de la modalidad. Por lo que a la primera respecta, los modales se dividen, tradicionalmente, en dos grandes grupos en función del tipo de modalidad que expresen: la epistémica y la radical, la cual comprende a su vez la modalidad denominada deóntica y la modalidad dinámica<sup>3</sup>. A continuación demostraremos que *caber* originariamente expresa modalidad dinámica, como corresponde con su significado etimológico, aunque pueda también, en las condiciones que se verán, expresar las nociones propias de la modalidad deóntica y epistémica. En cuanto a la fuerza de la modalidad, aunque *caber* califica el estado de cosas como posible, los datos apuntan a que parece estar dándose un cambio de modo que, en determinadas circunstancias, se obtiene la interpretación universal, es decir, la que evalúa la situación como necesaria más que como posible. Este punto se tratará brevemente en el apartado 5.

Considérense, así pues, las siguientes dos oraciones modalizadas: *Juan puede hacer algunas consideraciones* y *Cabe hacer algunas consideraciones*. Como es bien sabido, *poder* es tanto un

---

<sup>2</sup>CREA [=Corpus de referencia del español actual]. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [15/09/2013].

<sup>3</sup>Las diferentes variedades modales se interpretan como lo posible o lo necesario a partir de una fuente de modalidad, según el análisis ya clásico de ANGELIKA KRATZER, "Modality", en ARNIM VON STECHOW y DIETER WUNDERLICH (dirs.), *Semantics: An International Handbook of Contemporary Research*, de Gruyter, Berlín, 1991, 639-650. Esto permite que existan otras modalidades posibles, como la bulética, la alética, la doxástica, la dinámica, etc. Para la discusión actual, no obstante, solo necesitaremos recurrir a las modalidades epistémica, deóntica y dinámica. Una revisión de esta y otras clasificaciones puede verse en PAUL PORTNER, *Modality*, Oxford University Press, Oxford, 2009.

modal con significado epistémico como un modal con significado radical<sup>4</sup>, de modo que la oración *Juan puede hacer algunas consideraciones* se interpreta, en el contexto adecuado, de alguna de las tres formas siguientes: i) como ‘Existe la posibilidad, de acuerdo con el conjunto de conocimientos de que dispone el hablante, de que Juan haga algunas consideraciones’ (interpretación epistémica); ii) como ‘Juan tiene el derecho o el permiso, de acuerdo con una determinada norma, de hacer algunas consideraciones’ (interpretación deóntica), y, finalmente, iii) como ‘Juan tiene la capacidad, de acuerdo con las circunstancias, para hacer algunas consideraciones’ (interpretación dinámica).

Si ahora volvemos a la oración con *caber*, se observa inmediatamente que el significado propio de la modalidad epistémica no se obtiene. Esta característica, por otra parte, de carecer de interpretación epistémica se extiende igualmente a la perífrasis «*haber que* + infinitivo», con la que comparte asimismo otras similitudes que veremos. En efecto, *Cabe hacer algunas consideraciones* no significa ‘Es posible que, de acuerdo con lo que el hablante sabe en el momento de la enunciación, alguien haga alguna consideración’ (interpretación epistémica), como tampoco a *Hay que algunas consideraciones* le corresponde el significado ‘Con toda seguridad alguien hará algunas consideraciones’. Más bien, y de manera todavía un tanto general, *Cabe hacer algunas consideraciones* podría glosarse así: ‘A alguien —normalmente el hablante— le es posible hacer algunas consideraciones’ (interpretación radical). Ahora bien, esta posibilidad puede afirmarse, bien a partir de un conjunto dado de normas, bien a partir de un conjunto de circunstancias físicas o no, que se dan en el momento de la enunciación. Si se tiene en cuenta el conjunto de normas, se habla de modalidad deóntica, y una glosa más exacta incluye la alusión a este cuerpo legal en la medida en la que se considera la fuente de la modalidad. Si, por el contrario, la fuente de la modalidad, es decir, el criterio a partir del cual se elabora el juicio acerca de la posibilidad de que una situación se dé, lo constituyen las circunstancias físicas o del contexto en general, se habla de modalidad dinámica. Por lo que a *caber* respecta, aquí se mostrará que la fuente de la modalidad es de tipo dinámica, y no deóntica, aunque esta no se pueda rechazar por completo. Se aborda esta cuestión en el apartado siguiente.

## 2.2. Caber entre los modales dinámicos

En (6) se ofrecen las glosas correspondientes a estos dos tipos de modalidad si, en efecto, *caber* admite tanto la interpretación deóntica como la dinámica:

(6) Cabe hacer algunas consideraciones.

a. *Caber* DEÓNTICO

---

<sup>4</sup>RAE-ASALE (=REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA), *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa, Madrid, 2009, § 28. 6.

‘Alguien tiene el derecho o el permiso, a partir de un conjunto de normas dado, de hacer algunas consideraciones’.

b. *Caber* DINÁMICO

‘Alguien tiene la facultad, de acuerdo con las circunstancias del contexto, de hacer algunas consideraciones’.

En la medida en la que el hablante juzga que la posibilidad de hacer alguna consideración viene dada por las circunstancias que rodean al momento de la enunciación, y no por que exista un conjunto de leyes que le autoricen para ello, la interpretación que da oportunamente cuenta de una oración como *Cabe hacer algunas consideraciones* es la que se ofrece en (b), es decir, la dinámica, y no la deóntica. O dicho con otras palabras, la posibilidad de que el hablante haga alguna consideración depende no de una ley que así lo dictamine, sino de que el hablante estime que existe un conjunto de factores que así lo favorezcan. Si esto es así, *caber* pertenece primeramente a la clase de los modales dinámicos que hacen referencia a las circunstancias objetivas. Este grupo en las clasificaciones tradicionales se denomina *circumstantial modals* o también *objective dynamic modals*<sup>5</sup>, y más recientemente, *opportunity modals*<sup>6</sup> y, como acabamos de adelantar, *caber* se ajusta a las características definidas para ellos.

Portner (2009: 135, 196-197)<sup>7</sup>, y con anterioridad Palmer (1979: 71 y ss.)<sup>8</sup>, entre muchos otros, distingue el significado modal que tiene que ver con la capacidad o la habilidad física por parte del sujeto, como el expresado en *Juan puede tocarse la nariz con la punta de lengua*, de aquel otro que tiene que ver con las circunstancias que rodean al hablante y el modo como estas influyen en él. Para referirse a este segundo tipo de modalidad emplea el término de *opportunity (modals)*, literalmente modales de oportunidad, y ofrece como ejemplo *You can see the ocean from here*<sup>9</sup>, donde resulta evidente que la posibilidad de ver el océano viene dada no por ninguna ley (positiva o de cualquier otro tipo) o derecho, ni por ningún tipo de habilidad física especial, sino únicamente por el conjunto de circunstancias que conforman la situación en la que el referente del sujeto oracional se encuentra en ese momento. Palmer (1979: 71)<sup>10</sup>, por su parte, sostiene que se trata de un tipo de modalidad dinámica neutra, en el sentido de que el verbo modal en este caso lo que expresa es simplemente que “an event is posible”.

La particularidad de *caber* es que las circunstancias no tienen por qué ser materiales, como lo puede ser en el ejemplo previo el hecho de que no exista ningún obstáculo que impida la visión del mar, o de que el promontorio tenga la altura necesaria; más bien, con *caber* sería necesario hablar de factores y circunstancias abstractas que integran una determinada situación y que

---

<sup>5</sup> FRANK R. PALMER, *Modality and the English Modals*, Longman, Londres / Nueva York, 1979.

<sup>6</sup> PAUL PORTNER, *op. cit.*

<sup>7</sup> PAUL PORTNER, *op. cit.*, págs. 135, 196-197.

<sup>8</sup> FRANK R. PALMER, *op. cit.*, págs. 71 y ss.

<sup>9</sup> PAUL PORTNER, *op. cit.*, pág. 135, ej. (167)(a)(ii).

<sup>10</sup> FRANK R. PALMER, *op. cit.*, págs. 71 y ss.

pueden ser, entre otras, un conjunto de conocimientos positivos. Como se verá más adelante (§ 3.2), esta limitación respecto de la fuente de la modalidad está directamente relacionada con el tipo de predicados con el que se combina *caber*, los cuales, casi de forma exclusiva integran la clase de los denominados verbos de pensamiento (*cabe pensar, cabe esperar*) y lengua (*cabe mencionar, cabe hacer mención*). Esta especialización léxica, por otra parte, sin ser frecuente, tampoco es ajena ni a los verbos modales en particular ni a los verbos auxiliares en general. Recuérdese, por ejemplo, que en inglés *be able to* expresa de forma preferente habilidad física o, en general, orientada hacia el sujeto<sup>11</sup>. Igualmente, en el § 2.3 se verá que existe una correspondencia entre la gramática de *caber*, fundamentalmente el hecho de que sea un impersonal léxico, y su semántica.

Los ejemplos que se ofrecen a continuación permitirán comprobar que el análisis que aquí se defiende es el correcto. En efecto, repárese en que en ningún caso la glosa que da cuenta del significado de la oración es ‘De acuerdo con la normativa existente —entendida esta en un sentido amplio—, alguien tiene el permiso o el derecho para *p*’, sino más bien ‘De acuerdo con el conjunto de factores y circunstancias, en general inmateriales, que conforman una determinada situación, al hablante le es posible *p*’:

(7) a. Por su importancia dentro del sector de las plantas medicinales, cabe hacer una mención especial a los aceites esenciales [...]. [CREA, E. Martínez Colom, *Cultivo ecológico de plantas aromáticas y medicinales*, 07/10/2013]

b. Estimamos que en lo que respecta a la historia de la hidrogeología española cabe hacer la distinción de tres etapas [...]. [CREA, Javier Martínez Gil, *Historia de la Hidrogeología española*, 07/10/2013]

c. Ante esta Cleopatra Eterna cabe hacer muchas analogías con la propia [Alicia] Alonso. Sacar perfiles coincidentes entre la reina egipcia [...], [sic] y la de la reina del ballet cubano. [CREA, *El País*, 24/08/1994, 07/10/2013]

(8) a. Claro que, ni aun sopesando la diablura en toda su dimensión, se justificaba el castigo que les impuso don Moisés, el maestro. [...] ¿Que habían escandalizado entrando en el pueblo sin calzones? ¡Claro! Pero, [sic] ¿qué otra cosa cabía hacer en un caso semejante? [Davies[A1], 2002-, Miguel Delibes, *El camino*, 01/10/2013]<sup>12</sup>

b. Con estas precauciones y la buena voluntad de todos, se podía esperar algo... aunque no mucho, si Dios no tomaba el caso de su cuenta. De todas suertes, no cabía hacer cosa mayor que la que se había hecho, en la pequeñez de las fuerzas humanas. [CDE, José María Pereda, *Peñas arriba*, 01/10/2013]

<sup>11</sup> FRANK R. PALMER, *op. cit.*, págs. 75-78.

<sup>12</sup> MARK DAVIES, *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s (CDE)*, 2002-. [en línea] <http://www.corpusdelespanol.org>.

Del mismo modo en el ejemplo de (9) la interpretación más ajustada es la dinámica y no la deóntica, dado que la referencia es a aquello que las instituciones del Estado permiten hacer en cuanto tales, y no en cuanto conjunto de derecho positivo:

- (9) Sus declaraciones reflejan también la posesión de una idea clara de lo que cabe hacer desde las instituciones del Estado con la nación. [CREA, *ABC Electrónico*, 06/07/1997, 07/10/2013]

Por último, las circunstancias pueden ser igualmente materiales y venir explicitadas, como en (10):

- (10) Se ve que con dinero cabe hacer grandes extravagancias póstumas. [CREA, *La Vanguardia*, 03/12/1994, 07/10/2013]

Así pues, y de acuerdo con el análisis que se defiende aquí, el conjunto de factores y relaciones abstractas que conforman una situación actúan como facilitadores para que una determinada situación se dé, de la misma forma que un conjunto de circunstancias materiales (localización del enclave, ausencia de obstáculos...) funcionan como adyuvantes en la situación referida mediante la oración *Desde aquí se puede ver el mar*.

Incluir *caber* entre los modales dinámicos ofrece la ventaja añadida de que este análisis permite relacionar directamente el significado que expresa como verbo modal (modalidad dinámica circunstancial o de oportunidad) con el significado que expresa como verbo léxico ('capacidad'), y que en el § 1 corresponde a la estructura-E: *En aquel local cabían cien personas*.<sup>13</sup> En efecto, la capacidad, también disposición o tendencia, es una noción inherentemente modal<sup>14</sup>. Así, en la glosa de los ejemplos de (11) aparece el verbo modal *poder* con la interpretación propia de la modalidad dinámica:

- (11) a. Juan fuma 10 cigarrillos a la hora. → 'Juan puede fumar 10 cigarrillos a la hora.'  
b. Este exprimidor exprime 1000 naranjas a la hora. → 'Este exprimidor puede exprimir 1000 naranjas a la hora.'

---

<sup>13</sup> En los estudios sobre gramaticalización este enfoque se conoce como teoría de la retención semántica (*semantic retention*, en inglés en el original) y se opone a los planteamientos más tradicionales, los cuales sostienen que los procesos de gramaticalización se caracterizan, fundamentalmente, por la pérdida de contenido semántico (*semantic bleaching*, en inglés en el original). La teoría de la retención semántica se formula por primera vez de esta forma en JOAN L. BYBEE, REVERE D. PERKINS y WILLIAM PAGLIUCA, *The Evolution of Grammar: Tense, Aspect and Modality in the Languages of the World*, University of Chicago Press, Chicago, 1994.

<sup>14</sup> FRANK R. PALMER, *op.cit.*, págs., 110-111, PIER M. BERTINETTO, *Tempo, Aspetto e Azione nel verbo italiano. Il sistema dell'indicativo*, Accademia della Crusca, Firenze, 1986, § 3.1.4, MANFRED KRIFKA, FRANCIS JEFFREY PELLETIER, GREGORY N. CARLSON, ALICE TER MEULEN, GENNARO CHIERCHIA and GODEHARD LINK "Genericity: An Introduction" en GREGORY N. CARLSON and FRANCIS JEFFREY PELLETIER (eds.), *The Generic Book*, The University of Chicago Press, Chicago, 1995, págs. 1-124, PAUL PORTNER, *op.cit.*, pág. 135, entre muchos otros.



Describir *caber* como un verbo modal deóntico representa el problema añadido de tener que explicar cómo se puede pasar de expresar capacidad física a expresar permiso. Este problema con nuestro análisis no se plantea. Por otra parte, Menéndez-Benito (2012)<sup>15</sup>, en línea también con Portner (2009)<sup>16</sup>, aunque de forma independiente, ha defendido que las oraciones de (11) se interpretan más adecuadamente en términos de modalidad circunstancial existencial que de genericidad. Y, aunque no nos es posible revisar aquí los detalles de propuesta de esta autora, si está en lo cierto, permite confirmar, indirectamente, la naturaleza igualmente modal circunstancial de *caber* como modal. Otra cuestión es si *caber*, de forma derivada, tiene significado deóntico, aspecto este que se examina en el § 2.4.

### 2.3 La sintaxis de la modalidad: correspondencia entre las estructuras gramaticales y los significados modales de *caber*

En este epígrafe se examina brevemente la relación entre las diferentes combinaciones sintácticas que *caber* admite (§ 1) y el significado que expresan. Las propiedades gramaticales de *caber* se estudian con detalle en el § 3.

Primeramente, se corresponde con el significado modal dinámico aquella estructura en la que *caber* funciona semánticamente como un verbo impersonal, normalmente en singular (estructura A), pero también en plural (estructura B)<sup>17</sup>. Por ello una oración con *cabe* se puede glosar con *se puede*:

(12) Cabe hacer otra precisión. → Se puede hacer otra precisión.

Obsérvese que la glosa con *se puede* tiene sintaxis pasivo-refleja, esto es, con concordancia:

(13) Se pueden hacer otras precisiones.

pero existen casos de empleos exactamente paralelos a la pasiva-refleja, es decir, con *caber* concordando con el complemento directo del verbo en infinitivo, lo que hemos denominado la estructura B:

(14) Pero sí caben hacer algunas consideraciones. [J. Vallejo Ruiloba y Cristóbal Gastó Ferrer, *Trastornos afectivos: ansiedad y depresión*, google, 06/06/2013]

<sup>15</sup> PAULA MENÉNDEZ-BENITO, "On Dispositional Sentences", en MARI ALDA, CLAIRE BEYSSADE y FABIO DEL PRETE (eds.), *Genericity*, Oxford University Press, Oxford, 2012.

<sup>16</sup> Paul PORTNER, *op. cit.*

<sup>17</sup> FRANK. R. PALMER, *op. cit.*, pág. 71, por su parte, observa para el inglés que asimismo existe una correlación entre significado dinámico circunstancial e impersonalidad semántica, de forma que "[t]his neutral sense [=neutral possibility] is even clearer in examples where the subject is the impersonal *you* or the sentence is in the passive".

Por lo que a las estructuras restantes respecta, carece de significado modal la estructura C, es decir, aquella en la que *caber* va acompañado de un pronombre en dativo:

(3) No me cupo decir nada más.

En estos ejemplos, el significado de *caber* no es ‘poder’, sino ‘corresponder’. Moliner les asigna las acepciones tercera y cuarta de su entrada<sup>18</sup>, respectivamente, y es claro que las condiciones de verdad de *No cabe decir nada más* y *No me cabe decir nada más* son muy diferentes. Dejamos, por tanto, esta construcción de lado.

Sí se comporta gramaticalmente como un verbo modal *caber* cuando se combina con una oración subordinada sustantiva (estructura D), aunque en este caso no exprese modalidad dinámica sino epistémica. Abordaremos esta cuestión brevemente en el § 2.4 a continuación y en el § 4.6 más abajo.

#### 2.4 Otros usos modales de *caber*: *caber* deóntico y *caber* epistémico

Nuestra afirmación anterior acerca de la imposibilidad para *caber* de expresar modalidad epistémica (§ 2.1) debe ser matizada pues, de hecho, el significado epistémico es el único posible cuando el complemento de *caber* es categorialmente una oración finita (§ 1, estructura D)<sup>19</sup>. Así, mientras que para *caber* en (15) la única interpretación disponible es la dinámica circunstancial, en (16) lo es la epistémica, y además no son intercambiables entre ellas, como lo prueban las glosas:

(15) Cabe hacer algunas declaraciones más. → ‘Las circunstancias permiten al hablante hacer algunas declaraciones más’

(16) Cabe que el presidente haga algunas declaraciones más → ‘De acuerdo con el conjunto de mis conocimientos, es posible que el estado de cosas consistente en hacer el presidente algunas declaraciones más se dé’

Las cuestiones que *caber* como modal epistémico plantea son numerosas y nos ocupamos de ellas en el § 4.6. Por el momento es suficiente con señalar que el significado epistémico se corresponde con la estructura D exclusivamente.

Resta por determinar si *caber* puede expresar igualmente modalidad deóntica. En teoría es posible, como bien lo prueba el hecho de que *poder* admite los tres significados. Es decir, en

---

<sup>18</sup> “Acepción tercera: terciopersonal, figurado. Ser algo posible o admisible: *No ha venido todavía pero cabe que venga más tarde. Cabe que no tuviera ganas de venir, pero debía haber avisado.*” *DUE*, sub voce. “Acepción cuarta: “Corresponder a alguien el honor, la satisfacción y, quizás, alguna otra cosa semejante, de algo que se expresa: *Me cupo la satisfacción de comunicárselo yo mismo.*” *DUE*, sub voce.

<sup>19</sup> Acepción tercera en el *DUE*, sub voce. Ver nota 18.

términos de posibilidades de gramaticalización, la relación capacidad → permiso → posibilidad está ampliamente documentada. En la práctica lo cierto es que los ejemplos de *caber* con este valor no abundan. De los ejemplos de (15), (15a) es un ejemplo inventado y resulta forzado en la interpretación deseada, a saber, la deóntica, lo que marcamos con el símbolo de la doble interrogación. Por lo que a (15b) respecta, este es un ejemplo real y en él se hace mención explícita de la legislación española. A pesar de ello, el significado que se obtiene no es deóntico tampoco, pues, en efecto, lo que permite que la situación se dé no es una norma propiamente dicha, sino el modo como el conjunto de la normativa se articula, es decir, se trata de nuevo de una situación facilitadora o un estado de cosas dado, y no de una ley:

(17) a. ??De acuerdo con la normativa del concurso, cabe mencionar a las entidades colaboradoras.

‘La normativa del concurso permite a los concursantes...’

b. En España, la última factoría ballenera [...] cerró sus puertas en 1985. La moratoria internacional llegó un año después [...] pero con una importante laguna legal: cabe ocultar capturas comerciales bajo el disfraz de capturas científicas. [CREA, Miguel Delibes de Castro, *Vida. La naturaleza en peligro*, 25.09.2013]

#` De acuerdo con la normativa legal, las capturas comerciales se pueden ocultar...’

Una glosa más apropiada para (17b), sería, pues, ‘La normativa actual está formulada de tal manera que permite...’.

Esta situación, no obstante, no es única en la gramática, por lo que no debe resultarnos extraña tampoco. En efecto, *capaz* es un adjetivo que ha seguido una evolución muy parecida a *caber* en el sentido de que de expresar modalidad dinámica, en su caso física, como en *Superman es capaz de levantar este coche con un mano*, ha pasado a expresar igualmente modalidad epistémica, como en *Superman es capaz de haber levantado este coche con una mano*, sin necesidad de desarrollar un significado deóntico entre ambos valores.<sup>20</sup> Podemos concluir, por consiguiente, que el significado propio de *caber* es expresar modalidad dinámica circunstancial.

### 3 La gramática de *caber*

<sup>20</sup> Véase ISABEL OLTRA-MASSUET y Elena CASTROVIEJO, "Sobre 'ser capaz'", comunicación presentada en el *XLIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, CCHS-CSIC, Madrid, enero 24, 2013 ; *capaz*, además, puede funcionar como un marcador modal epistémico en construcciones del tipo de *Capaz que ha levantado el coche con un mano*, característico sobre todo del español hablado en la Argentina y que ha sido estudiado recientemente por ÁNGELA DI TULLIO y LAURA KORNFELD, "Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial", en ÁNGELA DI TULLIO (ed.), *El español rioplatense: aspectos gramaticales*, EUDEBA, Buenos Aires, 2013, págs. 83-103. Finalmente, conviene recordar, que el adjetivo *capaz* deriva del verbo latino CAPERE a través del adjetivo latino CAPAX, -ÁCIS. La etimología de la construcción *es capaz que* se estudia en MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA, "Emergencia y evolución de la construcción *es capaz que*", Universidad de Santiago de Compostela, manuscrito, 2012.

### 3.1 Restricciones en las formas verbales

Las construcciones A y B con el verbo *caber* están restringidas al presente y al pretérito imperfecto y al futuro y al condicional epistémicos, ejemplificados, respectivamente, en (18a), (18b), (18c) y (18d):

- (18) a. Cabe decir poco más.
- b. Cabía decir poco más.
- c. Quizás no cabrá hacer algo mejor, pero es necesario intentarlo.
- d. Cabría concluir que las necesidades básicas están cubiertas.

No hay formas compuestas ni pretérito perfecto simple:

- (19) a. \*No ha cabido dudar de su honradez<sup>21</sup>.
- b. \*Cupo mencionar su participación desinteresada en el proyecto.

Tampoco puede aparecer tras la perífrasis «*ir a + infinitivo*», contrariamente a lo que sucede con «*poder + infinitivo*» y a «*haber que + infinitivo*»:

- (20) a. \*Va a caber hacer algo más a favor de los afectados.
- b. Se va a poder hacer algo más a favor de los afectados.
- c. Va a haber que hacer algo más a favor de los afectados.

Se ha señalado en diferentes ocasiones que algunos modales están sujetos a restricciones combinatorias notables. Por ejemplo, «*haber de + infinitivo*» no tiene formas compuestas ni forma oraciones de infinitivo o gerundio. Es interesante comparar las restricciones de «*haber de + infinitivo*», «*haber que + infinitivo*» y «*caber + infinitivo*»:

CUADRO I

	Tiene formas compuestas	Puede seguir a un auxiliar en infinitivo	Puede seguir a un auxiliar en gerundio	Puede formar oraciones de infinitivo	Puede formar oraciones de gerundio
<b>Haber que</b>	Sí Ha habido	Sí Va a haber	No *Va habiendo	No *Es terrible	No *Habiendo que

<sup>21</sup>Los ejemplos de (17) muestran nuestra intuición como hablantes, pero en internet hemos encontrado el siguiente ejemplo, si bien ha sido el único pues las consultas en el *CREA*, el *CORDE* y el *CDE* no arrojaron resultados : [búsqueda realizada el 06/06/2013]

(i) Tales son las razones por las que ha cabido decir que en los diálogos de Pekín Chu Eniai se ha mostrado más europeísta que Pempidou..., ABC, 16/09/1973.

Esta aparente excepción merece un examen más exhaustivo del que puede realizarse aquí, por lo que no diremos nada más sobre él.

	que pagar.	que irse. Podría haber que ir.	que marcharse.	haber que ir.	trabajar, no se sale.
<b>Haber de</b>	No *He habido de decirlo.	No *Vas a haber de hacerlo. *Puede haber de volver.	No *Está habiendo de pagar lo todo lo que debe.	No *Era horrible haber de vivir así.	No <sup>22</sup> *Habiendo de ahorrar, no me iré de vacaciones.
<b>Caber</b>	No *Ha cabido sostener ideas absurdas.	No *Va a caber hacer otras precisiones. *Empieza a caber decir lo que realmente pasó.	No *Está cabiendo sostener lo contrario.	No *Era maravilloso caber decir esas cosas.	No *Cabiendo decir la verdad, hay que hacerlo.

Obsérvese que en el CUADRO I se estudia el comportamiento gramatical de tres verbos de significado modal con respecto a cinco posibilidades sintácticas:

- Si tiene formas compuestas
- Si puede seguir a un auxiliar en infinitivo
- Si puede seguir a un auxiliar en gerundio
- Si puede formar oraciones de infinitivo
- Si puede formar oraciones de gerundio

*Caber*, como *haber de*, no posee ninguna de ellas y *haber que* solo posee la primera y la segunda. Desde este punto de vista, *caber* no tiene un comportamiento alejado de los verbos que tradicionalmente se han considerado los auxiliares modales del español.

Es posible encontrar el verbo *caber* en una de las combinaciones que hemos juzgado agramaticales si va acompañado de un pronombre en dativo (estructura C), pero recuérdese que

<sup>22</sup> Esta restricción merecería una discusión más detallada, pues es posible encontrar el gerundio en construcciones no concertadas, como lo prueba el ejemplo siguiente: *Presiones de los patronos laicos lo desaconsejaron, habiéndose de contentar los legisladores con reducirla a la mitad.* [CREA, Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga, *Breve historia de España*, 06/06/2013]

en ese caso *caber* es indudablemente un verbo pleno y que, en cualquier caso, su significado es diferente.

### 3.2 Verbos auxiliados

Los verbos en infinitivo tienen que tener un sujeto humano fuera de la construcción. Esta es una restricción que *caber* comparte con *haber que*. Repárese, en efecto, que en las glosas siempre se hace referencia explícita a este sujeto humano detentador de la habilidad, por así decirlo, de modo que *Cabe recordar que...* se interpreta 'De acuerdo con las circunstancias, para alguien es posible recordar que...'. Por esta razón también las dos oraciones que siguen, en la medida en que el referente del cual se predica la acción de *crecer* carece del rasgo [+humano], son anómalas:

- (21) a. # Cabe crecer más (dicho de las plantas).
- b. # Hay que crecer más (dicho de las plantas).

Además de ello, es preciso añadir que los verbos que siguen a *caber* pertenecen mayoritariamente al paradigma de verbos de entendimiento o lengua (*sostener, pensar, decir*, etc.), por lo que serían ciertamente extrañas secuencias como las siguientes<sup>23</sup>:

- (22) a. ?? Cabría barnizar esta mesa.
- b. ?? Cabe rehogar las verduras y servir las antes del primer plato.

En consonancia con esta restricción se encuentra el hecho de que *dar* o *hacer* se utilizan de forma preferente en su dimensión de verbos de apoyo que se combinan con sustantivos de entendimiento o de lengua, de manera que en cualquier caso denoten procesos mentales, y no físicos. Así pues, es mucho más común encontrar (23a) que (23b) y (24a) que (24b):

- (23) a. Cabe hacer otras observaciones.
- b. ?? Cabe hacer otras mesas.
- (24) a. No cabe dar la victoria occidental por descontada. [*El País*, 05/11/2001]
- b. En este pasillo no cabe dar una carrera.

---

<sup>23</sup> Una búsqueda de la secuencia «caber + infinitivo» en el *CDE* para todos los siglos señala como las diez combinaciones más frecuentes las siguientes: «caber + destacar»: 186 ocurrencias; «caber + citar»: 87 ocurrencias; «caber + mencionar»: 58 ocurrencias; «caber + decir»: 57 ocurrencias; «caber + señalar»: 41 ocurrencias; «caber + esperar»: 38 ocurrencias; «caber + recordar»: 38 ocurrencias; «caber + dudar»: 24 ocurrencias; «caber + hacer»: 22 ocurrencias; «caber + preguntarse»: 20 ocurrencias; «caber + suponer»: 20 ocurrencias. De 100 verbos, solo 2 no se ajustan a la descripción ofrecida en el texto: *evitar* y *utilizar*. La búsqueda completa se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.corpusdelespanol.org/?c=CDE&q=25621548>

Las construcciones con *caber* están, por consiguiente, a medio camino entre la sintaxis libre y las expresiones fosilizadas. No es, sin embargo, la única construcción con estructura perifrástica en la que la clase del auxiliado está determinada hasta cierto punto por el auxiliar. Sucede así, como es bien sabido, con varias construcciones incoativas como «*romper a + infinitivo*» o «*echar a + infinitivo*»<sup>24</sup>, las cuales se suelen construir con un número reducido de verbos: *aplaudir, chillar, despotricar, gemir, gesticular, gimotear, gemir, hablar, ladrar, llorar, lloriquear, reír, sollozar, sudar, temblar, toser, andar, bailar, correr, saltar, volar, cantar, corear, tocar* (un instrumento musical), *hervir, llover, tronar*.

Sin embargo, *caber* permite una combinatoria más amplia que *romper a* o *echar a*, como se muestra en los siguientes ejemplos extraídos del *CREA*:

- (25) a. [...] Cabe ocultar capturas comerciales bajo el disfraz de capturas científicas.  
[*CREA*, Miguel Delibes de Castro, *Vida. La naturaleza en peligro*] (=17b)
- b. Por efímero que hubiera sido este decreto de Salamanca, no cabe regatearle la gloria de haber abierto el camino que... [*CREA*, Pedro Voltes, *Historia de la peseta*]

Estas combinaciones, no obstante, merecen un comentario algo más detallado. (23a), que fue analizado como un posible caso de uso deóntico de *caber*, no remite a una actividad física sino a un proceso intelectual parejo al que se realiza cuando se menciona algo, o se calibra, lo cual resultará evidente si se compara con el uso de *ocultar* en sentido físico, el cual da lugar a oraciones que disuenan, como sucede en ??*Cabe ocultar este libro debajo de la mesa*. En cuanto a (25b), se interpreta como *dudar, reconocer, negar...* predicados estos que sí son posibles con *caber*: *No cabe negar que no ha abierto...* Por consiguiente, tanto (25a) como (25b) deben ser incluidos entre los usos canónicos de *caber*.

A pesar de lo dicho anteriormente, no se puede descartar tampoco que no estuviese teniendo lugar una extensión de *caber* hacia otras bases modales y, por consiguiente, estuviese desarrollando usos deónticos o circunstanciales de base física, como en *También cabe utilizar hormonas del crecimiento en pacientes con enfermedades degenerativas como Alzheimer, Parkinson o Lou Gehrig* [*ABC*, 06/10/1995, Google, 17/07/2013]. De ser así, se trataría de un cambio en marcha, cuestión esta que merece una investigación más profunda.

#### 4. *Caber* como auxiliar

Es difícil mantener que *caber* es un auxiliar, puesto que no pasa las pruebas habituales que identifican este tipo de verbos, aunque vamos a ir viendo que algunas no son en realidad determinantes. El análisis que defenderemos aquí, una vez revisadas estas pruebas, es que es

---

<sup>24</sup> La *NGLE* (RAE-ASALE, *op.cit.*, 2131) las denomina ESQUEMAS FRASEOLÓGICOS SEMIPRODUCTIVOS.

necesario distinguir, al menos en términos descriptivos, entre dos verbos *cab*er auxiliares: *cab*er 1, con significado radical circunstancial, y *cab*er 2, con significado claramente epistémico.

Habitualmente se presentan unas pruebas generales para determinar si una secuencia de verbos es o no perífrasis verbal y una serie de pruebas específicas en función de la forma del verbo auxiliado. Las primeras normalmente son las cinco que se relacionan a continuación<sup>25</sup>:

1. La combinación con verbos meteorológicos y existenciales,
2. la selección semántica del sujeto por parte del verbo auxiliado,
3. la subida de clíticos,
4. la formación de la pasiva perifrástica y de la pasiva con *se* y
5. la formación de las estructuras ecuacionales o perífrasis de relativo.

A estas pruebas generales para las construcciones de infinitivo, gerundio y participio, se suelen añadir algunas pruebas específicas; en el caso de las construcciones de infinitivo, son por lo habitual las siguientes:

6. La posibilidad de alternar el infinitivo con una oración finita encabezada por *que*,
7. la imposibilidad de que el sintagma que el verbo auxiliado encabeza sea pronominalizado,
8. la imposibilidad de interrogar el sintagma que el verbo auxiliado encabeza con *qué*,
9. y la imposibilidad de que en lugar del verbo aparezca un nombre de significado análogo

Tenemos, por lo tanto, cinco pruebas generales para todo tipo de perífrasis y cuatro específicas para las de infinitivo. Vamos a repasarlas una a una, salvo las tres últimas, que las unificaremos en una sola.

#### 4.1 La combinación con verbos meteorológicos y existenciales

Es imposible que el infinitivo que sigue a *cab*er sea un verbo meteorológico o existencial:

- (26) a. \*Cabe llover mañana.
- b. \*Cabe haber mucha gente en la reunión.

Esta restricción es esperable, pues, recordamos, el referente del sujeto del infinitivo ha de ser humano (§ 3.2). Pero, por otra parte, estos verbos tampoco pueden seguir nunca a *haber que*:

---

<sup>25</sup> Consúltense, entre muchos otros, LEONARDO GÓMEZ TORREGO, "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo", en IGNACIO BOSQUE y VIOLETA DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Espasa, Madrid 1999, vol. 2, págs. 3323-3389 y LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ, "Perífrasis verbales en español", en LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.) *Diccionario de perífrasis verbales*, Gredos, Madrid, 2006, págs.



- (27) a. \*Hay que llover.  
b. \*Hay que haber más gente.

Si pensamos que la construcción es impersonal, es esperable que este tipo de verbos estén excluidos de esta construcción de la misma manera que son incompatibles con el clítico *se* con valor impersonal:

- (28) a. \*Se llueve mañana.  
b. \*Se habrá mucha gente en la reunión.

De esta manera, en realidad, el hecho de que *caber* no se combine con este tipo de verbos no permite llegar a ninguna conclusión o permite llegar a las mismas que con *haber que*.

#### 4.2. La selección semántica del sujeto por parte del verbo auxiliado

La construcción es impersonal y por esta razón no es posible que el sujeto ascienda, puesto que no puede haber sujeto expreso. En este aspecto, «*caber* + infinitivo» se comporta otra vez como «*haber que* + infinitivo» y otra vez no se puede llegar a ninguna conclusión determinante. Hay que ver, pues, qué sucede con la selección argumental de los complementos y esta corresponde claramente al infinitivo, lo que constituye una característica claramente perifrástica; así, la oración subordinada sustantiva *que el café es mi compañero ideal* es el complemento directo de *decir* y no de *caber*; que en modo alguno interfiere en la selección de este argumento:

- (29) Cabe decir que el café es mi compañero ideal.

Recordemos otra vez que el verbo *caber* presenta a veces un clítico que expresa el individuo al que le correspondió llevar a cabo la acción expresada por el infinitivo, pero hemos sostenido que se trata de un uso no modal del verbo *caber*, sino de otro empleo diferente en el que *caber* tiene el significado de ‘corresponder’ y, por tanto, sí tiene argumentos.

#### 4.3 La subida de clíticos

Los clíticos no pueden subir con *caber*:

- (30) Cabe hacer otras consideraciones → Cabe hacerlas → \*Las cabe hacer

Otra vez aquí, el comportamiento es paralelo al de «*haber que* + infinitivo»:

(31) Hay que hacer otras consideraciones → Hay que hacerlas → \*Las hay que hacer.<sup>26</sup>

Por otra parte, hemos visto que es posible que aparezca un clítico que se refiere al individuo para el que existe la oportunidad de realizar el evento que denota el infinitivo, como en *No me cabe decir otra cosa*, pero este hecho no es relevante en nuestra discusión en la medida en que esta construcción tiene un significado claramente distinto. Nótese, por añadidura, que en este caso no hay ascenso de clíticos, sino que el clítico es un argumento de *caber*.

#### 4.4. La formación de la pasiva perifrástica y de la pasiva con *se*

Si el paralelismo que hemos observado entre «*caber* + infinitivo» y «*haber que* + infinitivo» fuese indicador de un mismo patrón sintáctico, esperaríamos que las pasivas no fuesen comunes con *caber* y que las pasivas reflejas fuesen imposibles, como son imposibles con *haber que*:

(32) a. Hay que ser admitido. [*ABC*, 1/04/1953].

b. \*(Se) habían que evitar ciertas palabras.

Con respecto a (32a), es preciso señalar que las pasivas con *haber que* no son comunes en la medida en que esta construcción exige sujetos con el rasgo [+humano] y es típico de las pasivas que el sujeto no lo posea; sin embargo, el ejemplo de prensa que proporcionamos muestra que no es estrictamente imposible. En cuanto a (32b), el auxiliar de la perífrasis «*haber que* + infinitivo» aparece siempre en singular. Por otro lado, como hemos visto, su propio carácter impersonal excluye la aparición de *se*, ya sea con concordancia (33a) y (33b), ya sea sin ella (33c):

(33) a. \*Se había(n) que hacer estos trabajos.

b. Había(n) que hacerse estos trabajos.

c. \*Se había que llegar pronto.

Visto que las dos construcciones han ido presentando las mismas características sintácticas, nos esperaríamos que también aquí *caber* se comportara como *haber que* y, por lo tanto, en primer lugar, que fuese poco frecuente la pasiva; en segundo lugar, que fuese agramatical la concordancia con *caber* y en tercer lugar que fuese imposible la formación de impersonales y pasivas reflejas con *se*. Vamos a repasar cada uno de estos casos.

En lo que se refiere a la posibilidad de que el infinitivo aparezca en pasiva, no solamente el paralelo con la construcción con *haber que* haría prever la extrañeza de la formación, sino el

---

<sup>26</sup>La RAE en la *NGLE* (RAE-ASALE, *op. cit.*, pág. 2148) señala que en algunas zonas de las áreas central, septentrional y noroccidental de España es posible la subida de clíticos de *haber que*.

hecho mismo de que *caber* sea parafraseable con *es posible*, haría innecesario la aparición del infinitivo en pasiva; sin embargo, no es raro encontrar ejemplos de esta estructura<sup>27</sup>:

- (34) a. El casi pueril reconocimiento de un sentimiento que no cabe ser dicho. [Juan Benet, *Una meditación*, Seix Barral, 1970, Google, 06/06/2013]
- b. El descarte de Messi entraba dentro de la lógica y cabe ser calificado de normal. [mundodeportivo.com, 20/04/13. Google, 06/06/2013]
- c. Esto cabe ser explicado con bastante concisión acudiendo a una obra kantiana moderna: el *Tractatus*. [Álvaro Delgado-Gal, “La realidad como exigencia epistémica”, Google, 06/06/2013]

Igualmente, sería previsible, si el comportamiento de *haber que* y el de *caber* fueran estrictamente paralelos, no encontrar el verbo *caber* en plural, posibilidad que, sin embargo, se encuentra en lo que hemos catalogado como estructura B:

- (35) a. Pero sí caben hacer algunas consideraciones. [J. Vallejo Ruiloba y Cristóbal Gastó Ferrer, *Trastornos afectivos: ansiedad y depresión*, Google 20/06/2013]
- b. Caben hacer algunas consideraciones. [Juan María Ortega Plana, *Máquinas de corriente alterna*, Google 20/06/2013].

Lo que sí tienen en común «*caber* + infinitivo» y «*haber que* + infinitivo» es la imposibilidad de ir acompañadas de un clítico *se* hipotéticamente impersonal o pasivo reflejo:

- (36) a. \*Se cabe hablar en profundidad.
- b. \*Se cabe hacer estas observaciones.

#### 4.5. La formación de las estructuras ecuacionales o perífrasis de relativo

Esta última prueba general debe ser dejada de lado en la medida en que se ha señalado que sus resultados eran heterogéneos precisamente con los verbos auxiliares radicales en general, que es el grupo en el que *caber* se incluye, como se muestra en los siguientes ejemplos de Gómez Torrego con sus juicios de gramaticalidad<sup>28</sup>:

- (37) a. ??Lo que tenemos es que portarnos mejor.

---

<sup>27</sup> En cualquier caso, este fenómeno no es ajeno ni a la gramática en general ni a la lengua española en particular. Así, en el trabajo de IGNACIO BOSQUE y ÁNGEL GALLEGU «Spanish Double Passives and Related Structures», *Linguística. Revista de Estudios Lingüísticos da Universidade do Porto* 6(1), 2011, págs. 9-50, se estudian las dobles pasivas con verbos auxiliares, como en *La ermita fue empezada a ser construida en el siglo XIV* (ej. (2b)), y se cita otro conjunto de construcciones que comparten la propiedad de doblar o repetir mediante medios gramaticales la misma información.

<sup>28</sup> LEONARDO GÓMEZ TORREGO, *op. cit.*, pág. 3331.

- b. ??Lo que tú debes es leer mi libro.
- c. ??Lo que yo puedo es pasarme mañana por tu casa.

Pasemos ahora a las pruebas específicas para determinar si una combinación de verbos es una perífrasis verbal de infinitivo.

#### 4.6. La posibilidad de alternar el infinitivo con una oración finita encabezada por *que*: *cabere como un verbo auxiliar epistémico*

Posiblemente la prueba más clara que distingue una perífrasis de infinitivo de una combinación de verbos que no lo sea consiste en verificar si el infinitivo puede alternar con una oración finita encabezada por *que*. Si la sustitución es imposible tenemos un poderoso argumento para catalogar la construcción como perifrástica. Así, en los ejemplos de (36) se puede observar que la sustitución con los verbos auxiliares *deber* y *soler* da lugar a oraciones mal formadas:

- (38) a. Debo {terminar / \*que termine} hoy.
- b. Suele {volver / \*que vuelva} a las ocho.

Por el contrario, los ejemplos de (39) nos muestran que la sustitución es posible con los verbos *desear*, *gustar*, *aspirar*, *ir* y *ver*, con los que ilustramos diferentes tipos de secuencias verbales no perifrásticas: oración de objeto (39a), de sujeto (39b), complemento preposicional de régimen (39c), oración adverbial (39d) e infinitivo con verbo de percepción (39e). Ello nos permite concluir que los verbos que aparecen en (38) son auxiliares, pero que los que lo hacen en (39) no lo son<sup>29</sup>:

- (39) a. Deseo {ir / que vaya}.
- b. Me gusta {ir / que vaya}.
- c. Confío en {llegar / que llegue}.
- d. Viene de {cortarse / que le corten} el pelo.
- e. Veo {llover / que llueve}.

Las razones sintácticas de este comportamiento se derivan del hecho de que los verbos auxiliares toman como complemento sintagmas verbales y los sintagmas verbales no alternan con oraciones subordinadas, que son, categorialmente, sintagmas complementantes, esto es, oraciones subordinadas en términos tradicionales.

---

<sup>29</sup> Para los objetivos de nuestra argumentación esta presentación general es suficiente; no obstante, requeriría ser detallada.

Hay un aspecto en el que *caber* parecería que se aparta decididamente de la sintaxis de los auxiliares y es que admite como complementos oraciones finitas. A continuación se proporciona una batería de ejemplos, provenientes del *CREA*:

- (40) a. [C]abe que el Gobierno pida todavía que el Parlamento... [*La Vanguardia*, 06/07/1994].
- b. Puede Galicia, por razones históricas, reivindicar el Bierzo, y éste por motivos económicos y sociales el valle del Sil y sus prósperas villas, y del mismo modo que Cataluña cabe que reclame La Litera [...]. [*La Vanguardia*, 16/03/1995]
- c. Y en virtud de ese acuerdo cabe que los treviñeses puedan decidir en su día... [*El Norte de Castilla*, 13/05/1999]
- d. Allí, [...] se temía que, si el PP sacaba mayoría absoluta en toda España, cabía que los andaluces no hubieran discriminado con [...]. [Gonzalo López Alba, *El relevo. Crónica viva del camino hacia el II Suresnes del PSOE*. 1996-2000].

Obsérvese que *poder* puede ir seguido también de una oración. El lector probablemente se diga que la secuencia *Puede que nieve* es perfectamente aceptable. ¿Significa eso que *poder* no es auxiliar? No parece razonable. En primer lugar, porque *poder* en esta construcción no puede aparecer ni en primera ni en segunda persona (\**Puedo que venga* / \**Puedes que fumes*); en segundo lugar, porque es extraño encontrar *poder* en otro tiempo que no sea el presente: (\**Podría que lloviese*). Así que podemos considerar *puede que* una expresión lexicalizada con el significado de ‘quizá’, ‘acaso’ o, ‘tal vez’<sup>30</sup>. El caso contrario lo representan tanto *tener que* como *haber que*. El complemento de estos verbos está también encabezado por *que*; no obstante, existe acuerdo entre los investigadores acerca de la categorial verbal (SV), y no oracional, de este complemento. Es decir, la presencia de un *que* no es suficiente por sí misma para identificar un sintagma como oracional; será el comportamiento gramatical de este constituyente el que nos lo indique. En nuestra opinión los datos apuntan hacia que *caber* bien podría representar un estadio intermedio a la completa lexicalización que muestran *tener que* y *haber que*.

Es cierto que las restricciones que presenta *caber* en su uso modal, a saber, que a diferencia de *poder* solo pueda conjugarse en tercera persona, limitan la validez de las conclusiones, pero que sea posible conjugarlo en pretérito imperfecto, como en el ejemplo de (40d) favorecería la hipótesis de que no se trata de un auxiliar, aunque no necesariamente tiene por qué concluirse esto. Lo explicaremos a continuación.

Si tomamos como punto de referencia el comportamiento de *puede que*, resulta obvio que la misma ausencia de limitaciones impediría considerar a *caber* como un auxiliar. Sin embargo, existen puntos de contacto con otros auxiliares, no tan evidentes a primera vista y es a partir de

---

<sup>30</sup> RAE-ASALE, *op. cit.*, § 28.1o.

este segundo grupo de propiedades gramaticales que vamos a sustentar nuestra hipótesis de que *caber* en la estructura D, es decir, cuando se combina con una oración finita como en (39), es un verbo auxiliar modal con significado epistémico y que aquí denominaremos *caber 2*, para diferenciarlo de *caber 1*, con significado dinámico.

Estos puntos de contacto son, por un lado, un paradigma temporal defectivo, y por otro, la imposibilidad de alternar con una oración no finita sin variar el significado. Por un lado, presentan un paradigma temporal defectivo *soler* e *ir a*<sup>31</sup>, pero también *prometer* y *estar a punto de* en sus usos modales; por otro, las interpretaciones epistémicas se obtienen de manera exclusiva con los tiempos imperfectivos (el presente y el pretérito imperfecto), independientemente del tiempo verbal en el que el verbo modal aparezca conjugado, como es bien sabido, de modo que *caber*, de hecho, se comporta como se espera de los modales epistémicos. Respecto de la segunda, diremos algo seguidamente.

Así pues, existen dos verbos *caber*, *caber 1* y *caber 2*. Las descripciones se ofrecen en (41):

(41) a. CABER 1

*Caber 1* es un modal circunstancial o de oportunidad (§ 2) y como tal selecciona categorial y semánticamente un sintagma verbal.

b. CABER 2

*Caber 2* es un modal epistémico y como tal selecciona categorial y semánticamente una oración subordinada sustantiva encabezada por la conjunción *que*.

Esta descripción presenta al menos las dos ventajas siguientes. Primeramente, permite explicar que los significados de *caber* cuando se combina con un infinitivo y cuando se combina con una oración finita no sean los mismos, lo que nos remite al segundo de los puntos de contacto —léase, propiedades gramaticales compartidas— con otros verbos auxiliares, en concreto, los modales epistémicos. En efecto, así como *querer* significa lo mismo en *Quiero cantar* y *Quiero que cante*, *caber*, en cambio, recibe interpretaciones diferentes en función de la categoría gramatical de su complemento. Dicho de una forma más simple, *caber* en (42a) no tiene el significado que tiene *caber* en (42b), pero este contraste con *querer* no se da:

(42) a. Cabe considerar su intervención como un ataque a nuestra autonomía.

‘De acuerdo con las circunstancias, es posible para el hablante considerar...’

b. Cabe que considere su intervención como un ataque a nuestra autonomía.

‘De acuerdo con el estado actual de mis conocimientos, es posible que...’

---

<sup>31</sup> ANA BRAVO, *La perífrasis "ir a + infinitivo" en el sistema temporal y aspectual del español*, Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, 2008. Recurso electrónico disponible en <http://eprints.ucm.es/8074/>

Si asumimos que se trata de un verbo pleno, esta diferencia de significado quedaría sin explicación, pues lo que se espera es que se comporte de forma paralela a *querer*. En segundo lugar, se explicaría, no sin cierta circularidad, que como modal radical seleccione categorialmente un sintagma verbal mientras que como epistémico se combine con una oración. Si bien no existe acuerdo entre los investigadores sobre este respecto, en general se acepta que los verbos modales radicales por su significado seleccionan sintagmas verbales como categoría en su complemento y los modales epistémicos oraciones completas: los primeros denotan eventos y los segundos proposiciones —recordamos aquí que *capaz* como marcador modal epistémico se combina con oraciones finitas, ver también n. 20 más arriba—<sup>32</sup>.

Por otra parte, *caber 2* comparte con *parecer*, considerado igualmente un verbo auxiliar epistémico, la posibilidad de combinarse con una oración finita, pero, a diferencia de este, no permite la alternancia con un SV, como ya hemos explicado<sup>33</sup>:

(43) Antes parecía {lover / que llovía}.

Sin embargo, como adelantábamos al comienzo de este apartado, *tener que* y *haber que* no permiten tampoco la alternancia con la versión no finita. La diferencia radica en que *tener que* no tiene restringidos los significados, *haber que* está especializado para la modalidad deóntica y *caber* expresará uno u otro dependiendo de la forma. Si nuestro análisis está bien encaminado, entonces podría hablarse de un «*caber* + infinitivo», correspondiente a *caber 1*, frente a un *caber que*, o *caber 2*, de tal manera que *caber que* se parecería bastante a *tener que* y a *haber que*, por un lado, pero también se diferenciaría de ellos en presentar una forma sin *que* y con significado diferente. Esquemáticamente:

CUADRO II

	<i>tener que</i>	<i>haber que</i>	<i>caber + inf</i> [= <i>caber 1</i> ]	<i>caber que</i> [= <i>caber 2</i> ]
Epistémico	Sí	No	No	Sí
Deóntico	Sí	Sí	No	No
Dinámico	No	No	Sí	No

La propuesta que aquí se defiende de postular la existencia de dos verbos *caber* presenta, no obstante, las dificultades propias de todo análisis que prefiera localizar la variación en el léxico

<sup>32</sup> Este aspecto, no obstante, sigue siendo muy debatido, por lo que remitimos al lector interesado a los trabajos de CARMÉ PICALLO, “Modal verbs in Catalan”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 8 (1990), 285-312. VALENTINE HACQUARD, “Modality”, en CLAUDIA MAIENBORN, K. VON HEUSINGER y PAUL PORTNER (eds.), *Semantics: An International Handbook of Natural Language Meaning*. HSK 33.2, Mouton de Gruyter, Berlín, 2011, págs. 1484-1515.

<sup>33</sup> La RAE (*op.cit.* § 28.6f) sostiene que *parecer* cuando se combina con una finita como un verbo pleno, aunque el único argumento que aduce es indirecto y es que admite aparecer en el complemento de un verbo epistémico: *Juan puede parecer que tiene fiebre, pero...* Nosotros no estamos de acuerdo con este análisis pero no proseguiremos con el examen de esta cuestión aquí.

y no en la sintaxis. Por lo que a los verbos modales se refiere, la cuestión, como se sabe es muy debatida aunque ahora mismo se opta por considerar que la relación se da en la sintaxis y no que existen varios verbos *poder*, por ejemplo, en el léxico. No obstante, en el caso de *caber* parece que el hecho de que la categoría del complemento varíe en función del significado es un argumento de peso a favor del análisis dual. Una prueba más favor de este análisis lo constituye el hecho de que si se traducen las oraciones de (42) al inglés, el verbo modal *can* únicamente puede utilizarse en la primera de ellas, en (42a); (42b), por el contrario, nunca podrá ser traducido como *He/I can consider his intervention as a* sino más bien como *He may consider that..., It is posible that he considers that*. Según Zwicky y Saddock<sup>34</sup>, esta constituye una de las pruebas para determinar si una palabra es ambigua —y, posee, por tanto, dos significados distintos— o no, es decir, si al traducirla a otra lengua se emplean expresiones diferentes es porque en la lengua de origen se trata igualmente de dos palabras independientes en el lexicon.

Así pues, las preguntas que se plantean a partir de un análisis como el proponemos aquí son, al menos, las tres siguientes: i) ¿cuál es la estructura sintáctica de *caber* 2? ii) ¿por qué *caber* 2 no desarrolla el significado epistémico a partir de *caber* 1, como sí lo hacen *poder*, *deber*, *tener que* o *ser capaz (de)*? y, por último, iii) ¿qué relación, en términos diacrónicos, es decir, de gramaticalización, existe entre *caber* 1 y *caber* 2? En términos sincrónicos hemos contestado provisionalmente a esta pregunta al proponer que son dos palabras homónimas, en términos diacrónicos la relación precisa de una investigación más exhaustiva. En cualquier caso, en estos momentos solo nos es posible dejar enunciados los problemas.

#### 4.7. La imposibilidad de que el verbo auxiliado sea pronominalizado, la imposibilidad de interrogar el verbo auxiliado con *qué* y la imposibilidad de que en lugar del verbo aparezca un nombre de significado análogo

La prueba de 2.6 se suele completar con otras como son la imposibilidad de que el verbo auxiliado sea pronominalizado, la imposibilidad de interrogar el verbo auxiliado con *qué*, y la imposibilidad de que en lugar del verbo aparezca un nombre de significado análogo y, que se ejemplifican, respectivamente, en (44a), (44b) y (44c):

- (44) a. Puede llover. → \*Lo puede.  
b. Suele ayudarte. → \*¿Qué suele?  
c. Acabo de comer. → \*Acabo de la comida.

---

<sup>34</sup> ARNOLD ZWICKY y JERROLD SADOCK, "Ambiguity tests and how to fail them", en JOHN KIMBALL (ed.), *Syntax and Semantics*, vol. 4, Academic Press, Nueva York, págs. 1-36.



El objetivo de estas tres pruebas es verificar si el verbo en cuestión admite constituyentes nominales o no, asumiendo, claro está, que los verbos auxiliares no los admiten porque el constituyente a su derecha no tiene en absoluto carácter nominal.

Por lo que a *caber* respecta, en primer lugar hay que señalar que podemos tener un pronombre a la derecha de *caber*:

(45) Aquí también cabe eso de piense en los demás. [ABC, 18/10/1996, Google, 15/07/2013]

No obstante, el hecho de que exista un verbo léxico *caber*, el cual puede considerarse como tal en la medida en la que posee una estructura argumental con un argumento que funciona como su sujeto sintáctico, no nos obliga necesariamente a concluir que no existe un verbo modal *caber* 2 epistémico y, por consiguiente, que *caber* en (45) y *caber* 2 son el mismo verbo. Por un lado, no tiene por qué haberse perdido el verbo léxico para poder hablar de un verbo auxiliar homónimo: *poder*, *deber*, *ir* y *venir* constituyen claros ejemplos de que esto es posible. Por otro, el significado de *caber* es de por sí modal, de manera que desligar un verbo de otro resulta mucho más difícil. Esto queda claro si se piensa que en (45) tanto *eso* como *aquí* admiten dos interpretaciones, interdependientes entre ellas. Si con el adverbio deíctico de primera persona *aquí* se hace referencia a un lugar, *eso* denotará un objeto físico y *caber* se interpretará en el sentido de admitir algo físicamente una cosa. Si *aquí* se interpreta como la situación enunciativa *eso* denotará análogamente una situación y *caber* habrá pasado a significar posibilidad epistémica: Esa situación también es posible aquí. Esta segunda interpretación se obtiene con sustantivos eventivos porque admitirían el cambio de tipo (de evento a proposición) que *caber* 2 requiere. Así pues, tampoco a partir de (45) podemos negar la condición de verbo auxiliar de *caber*. Al contrario, si nuestro razonamiento está bien encaminado, la apoyaría.

Finalmente, la imposibilidad de que el pronombre aparezca en acusativo (\**Lo cabe*) se debe simplemente a que *eso* en (45) es el sujeto.

Otra prueba habitual que iría a favor de considerar que *caber* no es un verbo auxiliar es la posibilidad de que sea seguido por un sintagma nominal conservando el significado de posibilidad, como sucede en (46):

- (46) a. Cabe la posibilidad de que tengas una visión distorsionada de ti misma.
- b. No cabía otra opción que dejarle.

Este comportamiento contrasta fuertemente con el de los auxiliares prototípicos:

- (47) a. Puede invitarlo. → \*Puede su invitación.

Sin embargo, es discutible que *caber* en (46) mantenga el significado de posibilidad; más bien se trata de un uso existencial, parafraseable por *existir* o *haber*, por lo que la prueba, otra vez, no es realmente conclusiva. Aunque tampoco debe descartarse la hipótesis anteriormente avanzada de que se trate de un verbo modal, igual que el adjetivo *posible* lo es. En todo caso, el sintagma nominal que aparece a la derecha de *caber* en los ejemplos de (46) debe ser considerado el sujeto gramatical de la construcción puesto que el verbo ha de concordar con él:

(47) No caben más opciones.

## 5. Conclusiones.

Es un hecho conocido que las llamadas perífrasis verbales forman un grupo de construcciones gramaticalmente heterogéneo. Ello se ha puesto en relación con el proceso denominado gramaticalización, que es en sí mismo gradual. Desde este punto de vista, lo esperable es que los auxiliares cumplan en mayor o menor número las propiedades que se consideran características y que deben, pues, considerarse prototípicas y no necesarias. Es evidente que *caber* no es un verbo auxiliar prototípico como tampoco lo es *haber que*. Un elemento que debe tenerse en cuenta es que el español solo cuenta con un auxiliar que exprese posibilidad (*poder*). Obsérvese que de los “nuevos” auxiliares que describe la RAE (2009) la mayoría expresan posibilidad *conseguir, prometer, lograr* y *saber*, y no necesidad (*necesitar*). En esta situación es esperable que la lengua cree otros medios gramaticales para expresar la posibilidad.

La razón por la que *caber* se usa en las construcciones de significado modal que hemos estudiado es, a nuestro juicio, clara: la capacidad, el primer significado de *caber*, es un concepto intrínsecamente modal. Si en un barreño caben diez litros de agua quiere decir que tiene la capacidad de albergar ese volumen.

En los estudios sobre gramaticalización se ha observado que se trata de un proceso gradual durante el cual conviven formas no gramaticalizadas y formas gramaticalizadas. Este es el caso de *caber*. Es, por lo tanto, lógico que convivan usos no gramaticalizados (*Caben algunas medidas urgentes; No cabe más agua*) con otros más gramaticalizados. En nuestra opinión, la estructura más gramaticalizada es la B, puesto que en ella es imposible interpretar el segmento que contiene al infinitivo como una oración subordinada sustantiva de sujeto. Además, hemos defendido la hipótesis de que cuando *caber* se combina con una oración finita se trate de un verbo auxiliar análogo tanto en la forma como en el hecho de que sus significados estén restringidos a *haber que*.

Dos propiedades fundamentales alejarían a *caber* de los auxiliares prototípicos: admitir SSNN a su derecha (pero hay que tener en cuenta que *deber* también los admite: *Debe cantidades*

*inmensas de dinero*) y, sobre todo, aceptar oraciones finitas introducidas por *que*. Crucialmente, estas dos propiedades son las que caracterizan a *caber* 2 o *caber que*.

#### REFERENCIAS

##### CORPUS CITADOS

*CDE* [=Corpus del español], MARK DAVIES, *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s*, 2002-. [en línea] <http://www.corpusdelespanol.org>.

*CREA* [=Corpus de referencia del español actual], REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos (*CREA*) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [15/09/2013].

##### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOSQUE, IGNACIO y ÁNGEL GALLEGO, “Spanish double passives and related structures”, *Linguística. Revista de Estudos Linguísticos da Universidade do Porto* 6(1), 2011, págs. 9-50.

BRAVO, ANA, *La perífrasis "ir a + infinitivo" en el sistema temporal y aspectual del español*, Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, 2008. Recurso electrónico disponible en <http://eprints.ucm.es/8074/>.

BYBEE, JOAN L., REVERE D. PERKINS Y WILLIAM PAGLIUCA, *The Evolution of Grammar: Tense, Aspect and Modality in the Languages of the World*, University of Chicago Press, Chicago, 1994.

DI TULLIO, ÁNGELA y LAURA KORNFELD, “Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial”, ÁNGELA DI TULLIO (ed.) *El español rioplatense: aspectos gramaticales*, EUDEBA, Buenos Aires, 2013, págs. 83-103..

GARCÍA FERNÁNDEZ, LUIS, “Perífrasis verbales en español”, en LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.) *Diccionario de perífrasis verbales*, Gredos, Madrid, 2006, págs. 9-58.

GÓMEZ TORREGO, LEONARDO, “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en IGNACIO BOSQUE and VIOLETA DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Espasa, Madrid 1999, vol. 2, págs. 3323-3389.

HACQUARD, VALENTINE, “Modality”, en CLAUDIA MAIENBORN, K. VON HEUSINGER y PAUL PORTNER (eds.), *Semantics: An International Handbook of Natural Language Meaning*. HSK 33.2, Mouton de Gruyter, Berlín, 2011, págs. 1484-1515.

KRATZER, ANGELIKA, “Modality”, en ARNIM VON STECHOW y DIETER WUNDERLICH (dirs.), *Semantics: An International Handbook of Contemporary Research*, de Gruyter, Berlín, 1991, págs. 639-650.

KRIFKA, MANFRED, FRANCIS JEFFRY PELLETIER, GREGORY N. CARLSON, ALICE TER MEULEN, GENNARO CHIERCHIA and GODEHARD LINK “Genericity: An Introduction” en

- GREGORY N. CARLSON and FRANCIS JEFFRY PELLETIER (eds.), *The Generic Book*, The University of Chicago Press, Chicago, 1995, págs. 1-124.
- MENÉNDEZ-BENITO, PAULA, "On Dispositional Sentences", en MARI ALDA, CLAIRE BEYSSADE and FABIO DEL PRETE (eds.), *Genericity*, Oxford University Press, Oxford, 2012.
- MOLINER, MARÍA, *Diccionario de uso del español DUE*, 2 v., Gredos, Madrid, 19ª ed., 1994.
- OLTRA-MASSUET, ISABEL y ELENA CASTROVIEJO, "Sobre 'ser capaz'", comunicación presentada en el *XLIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, CCHS-CSIC, Madrid, enero 24, 2013.
- PICALLO, CARME, "Modal verbs in Catalan", *Natural Language and Linguistic Theory*, 8 (1990), págs. 285-312.
- PORTNER, PAUL, *Modality*, Oxford University Press, Oxford, 2009.
- RAE-ASALE (=REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA), *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa, Madrid, 2009.
- RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA, MARÍA JOSÉ, "Emergencia y evolución de la construcción *es capaz que*", Universidad de Santiago de Compostela, manuscrito, 2012.
- ZWICKY, ARNOLD y JERROLD SADOCK, "Ambiguity tests and how to fail them", en JOHN KIMBALL (ed.), *Syntax and Semantics*, vol. 4, Academic Press, Nueva York, págs. 1-36.